Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DE EVALUACIÓN

LISTA DE SELECCIONADOS N°20 DEL "RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO" PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 21 de octubre de 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según las "BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA "REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO", aprobadas bajo Resolución Exenta N° 02756 del 2 de mayo de 2025, se realizó el primer ciclo de convocatoria pública para postular al llamado, desde el 26 de mayo al 25 de junio de 2025.

2. Que, se conformó un comité de selección, integrado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la LISTA DE PRESELECCIONADOS DEL "RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO" PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2025.

3. Que, habiendo realizado la convocatoria del primer ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 882 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.

4. Que, con fecha 04 de julio de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°1, con un total de 145 postulantes, 71 de Aire Acondicionado y 74 de Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.

5. Que, posterior al proceso de Validación, con fecha 07 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Seleccionados N°1 con un total de 69 postulantes, correspondientes a 28 de Aire Acondicionado y 41 de Pellet, quienes debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de las bases.

6. Que, según "BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA "REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO", punto 7.2 se debe abrir un nuevo periodo de postulación de 30 días, hasta completar los postulantes necesarios para la asignación de los calefactores adquiridos, por lo que el nuevo ciclo comenzó el 10 de julio y finalizó el 8 de agosto de 2025.

7. Que, habiendo terminado la convocatoria del segundo ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 146 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DY5WE9-541

8. Que, finalizado el periodo de postulación del segundo ciclo, con fecha 19 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°2, con un total de 200 postulantes, 145 de Aire Acondicionado y 55 de Pellet del primer y segundo ciclo de postulación, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.

9. Que, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, se preseleccionan un total de 150 postulantes de la línea Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases. Dichos preseleccionados serán validados de forma presencial o remota, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.

10. Que, con fecha 10 de octubre de 2025, se publica acta de selección 3 donde se seleccionaron 64 postulantes validados con los mayores puntajes, donde 14 no realizaron la gestión de copago.

11. Que, finalizando la etapa anterior, con fecha 10 de noviembre de 2025, se seleccionaron 12 postulantes de la Línea Pellet y 9 de la Línea Aire acondicionado.

12. Que, con fecha 27 de noviembre del 2025, se publica Acta de Evaluación “Lista de Preseleccionados N°5 del “Recambio de Calefactores 2025 Línea Pellet y Aire Acondicionado” Para la Región de Los Ríos, 2025”, con 50 preseleccionados correspondientes a 24 de Pellet y 26 de Aire Acondicionado.

13. Que, con fecha 10 de diciembre 2025, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, el comité de selección preselecciona 588 postulantes de la línea pellet correspondientes a los ciclos de postulación 1,2,3 y 4 que no hayan sido preseleccionados anteriormente, los cuales se validaron entre el 13 de diciembre hasta el 9 de enero de 2026.

14. Que, posterior al proceso de evaluación, con fecha 30 de diciembre de 2025, se seleccionó un total de 21 postulantes correspondientes a 12 de pellet y 9 de aire acondicionado.

15. Que con fecha 23 de enero se publica la lista de preselección N°7 con 29 postulantes correspondientes a la línea Aire Acondicionado y 47 para Pellet.

16. Que con fecha 23 de enero se publica el acta de Selección N° 7 con 5 seleccionados correspondientes a 3 de postulantes de pellet y 2 postulantes de aire acondicionado.

17. Que, con fecha 18 de febrero se publica una nueva acta debido a que existió una no factibilidad técnica para la instalación, teniendo la necesidad de seleccionar una persona más conforme a los equipos disponibles.

18. Que, con fecha 27 de febrero de 2026, se publicó el acta de Selección N° 8 con 13 seleccionados correspondientes a la línea de aire acondicionado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DY5WE9-541

19. Que, con fecha 12 de marzo de 2026, se publicó el acta de Selección N° 9 con 409 seleccionados correspondientes a la línea de pellet.

20. Que, con fecha 1 de abril de 2026, se publicó la Lista de Preselección 8, con 95 preseleccionados para Aire Acondicionado y 267 para Pellet, donde se validó desde el 2 al 27 de abril de 2026.

21. Que, con fecha 27 de abril de 2026, se publicó el acta de Selección N° 10 con 2 seleccionados correspondientes a la línea de pellet. Posteriormente, con fecha 04 de mayo de 2026, se publicó el acta de Selección N° 11 con 35 seleccionados correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 71 a la Línea de Pellet. Con fecha 15 de mayo de 2026, se publicó el acta de Selección N° 12 con 04 seleccionados correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 13 a la Línea de Pellet. Con fecha 29 de mayo de 2026, se publicó el acta de Selección N°13 con 16 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado. Con fecha 04 de junio de 2026, se publicó el acta de Selección N°14 con 7 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 1 postulante correspondiente a Pellet.

22. Que, con fecha 04 de junio de 2026, se publicó la Lista de Preselección 9, con 56 preseleccionados para la línea de Aire Acondicionado.

23. Que, con fecha 26 de junio de 2026, se publicó el acta de selección N°15 con 12 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado y 3 postulantes correspondientes a Pellet. Seguidamente, con fecha 08 de julio de 2026, se publicó el acta de selección N°16 con 10 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado. Con fecha 14 de julio de 2026, se publicó el acta de selección N°17 con 3 postulantes correspondientes a la Línea de Aire Acondicionado.

24. Que, con fecha 15 de julio, se publicó acta de Preselección N°10 con un total de 355 postulantes para la línea de Pellet.

25. Que, con fecha 11 de agosto, se publicó acta de selección N°18 con 124 postulantes correspondientes a la Línea de Pellet. Luego, con fecha 14 de septiembre de 2026, se publicó acta de selección N°19 con 16 postulantes correspondientes a la Línea de Pellet.

26. Que, con Resolución Exenta N° 2674, de fecha 25 de mayo de 2026, se revoca parcialmente Bases de Postulación 2025-2026 para el Programa de Recambio de Calefactores, la que resuelve lo siguiente:

REVÓCASE PARCIALMENTE las bases de postulación para el programa de recambio de calefactores de los concursos aprobados por los actos administrativos detallados en el considerando 5 de este acto, correspondiente a la convocatoria del año 2025 en los siguientes términos:

a) DONDE DICE:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DY5WE9-541

Numeral 4 “requisitos para participar en el programa”, letra n): “Si un postulante es preseleccionado y en el proceso de validación de sus datos de la postulación, su puntaje es inferior al 50% del declarado en la postulación, no podrá avanzar en el proceso de seleccionado y será considerado como fuera de bases del programa.”

DEBE DECIR:
Numeral 4 “requisitos para participar en el programa”, letra n): “Si un postulante es preseleccionado y en el proceso de validación de sus datos de la postulación, su puntaje es inferior al 50% del declarado en la postulación, será reubicado al final del proceso una vez concluido el ciclo de postulaciones. En caso de existir calefactores disponibles, dichas postulaciones serán ordenadas en un ranking en conjunto con el resto de las postulaciones que no avanzaron en el proceso, manteniendo el puntaje obtenido en la etapa validación, siendo seleccionadas aquellas que registren el mayor puntaje conforme a la disponibilidad de los equipos.”

b) DONDE DICE:
Numeral 13 “aceptación de términos y condiciones”, numeral 10 párrafo segundo: “Además, el recambio se deberá llevar a cabo en la misma vivienda que se declaró al momento de la postulación.”

DEBE DECIR:
Numeral 13 “aceptación de términos y condiciones”, numeral 10 párrafo segundo: “Además, el recambio se deberá llevar a cabo en la misma vivienda que se declaró al momento de la validación.”

27. Que, habiendo calefactores disponibles se aprueba lista de selección N°20 con 80 postulantes correspondientes a la Línea de Pellet.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Pellet, Resolución Exenta N° 02756 del 02 de mayo de 2025, que aprueba las Bases de Postulación y anexos para la “Region de Los Ríos, Comuna de Valdivia, del Programa de Recambio de Calefactores para las líneas Pellet y Aire Acondicionado”:

N°	RUN	NOMBRE	PUNTAJE DE SELECCIÓN
1	5065928-3	Abel Lagos Borquez	56
2	11424840-1	Helen Paola Burdiles Vargas	53
3	16976075-6	Claudia Hernández burgos	20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DY5WE9-541

N°	RUN	NOMBRE	PUNTAJE DE SELECCIÓN
4	18775594-8	Ignacio González Valderrama	28

2. Pellet, Resolución Exenta N° 2674, de fecha 25 de mayo de 2026, se revoca parcialmente Bases de Postulación 2025-2026 para el Programa de Recambio de Calefactores:

N°	RUN	NOMBRE	PUNTAJE DE SELECCIÓN
1	4587031-6	Edith Marlene Rudolph Millar	16
2	4672741-K	Mercedes Jara Bustos	16
3	4931136-2	Benilde Miriam Aburto Osses	18
4	5199354-3	Bernardo Tejeda Vallegos	16
5	5612310-5	Erwin Roberto Lagos Nuñez	16
6	5675606-K	Humberto Conejeros Castro	28
7	6539211-9	Juana Del Transito Pastén Mella	36
8	6656050-3	Grandiosa Esgardina Barrientos Navarrete	16
9	6659996-5	Rafael Evaldo Álvarez Maldonado	16
10	6675520-7	Carmela Herrera Guaiquipan	16
11	6774593-0	Hilda Silva Delgado	16
12	6967681-2	Eva Del Carmen Salas Seguel	16
13	6987748-6	Juana Igor Salazar	28
14	7210986-4	Ana Vargas Flores	16
15	7343291-K	Hugo Eugenio Muñoz Lillo	16
16	7374106-8	Raul Segundo Galaz Martin	16
17	7534618-2	Jose Lauleriano Yañez Corona	16
18	8248681-K	Luis Martinez Martinez	16
19	8376625-5	Blanca Figueroa Candia	20
20	8569522-3	Nancy Muñoz Correa	16
21	8807660-5	César Delgado Klapp	16
22	8845854-0	Alejandro Cisterna Vega	18
23	8859375-8	Firmelio Martinez Uribe	23
24	8882483-0	Roberto Zacarías Pinto Araya	16
25	8908147-5	Vilma Del Carmen Kaempfer Guerra	16
26	8928959-9	Ilcia Elizabeth Bahamóndez Vásquez	26
27	9069902-4	Teresita Haydee Altamirano Oyarzun	16
28	9071886-K	Gloria Ines Sepulveda Muñoz	23
29	9174701-4	Pedro Abel Retamal Vargas	18
30	9233298-5	Gustavo Silva Saldivia	26

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DY5WE9-541

N°	RUN	NOMBRE	PUNTAJE DE SELECCIÓN
31	9264571-1	Mónica Silva Reyes	36
32	9549728-4	Glady Cristina Catalán Gonzalez	16
33	9705732-K	Carmen Jimenez Riquelme	16
34	9778093-5	Erwin Belmar Torres	25
35	9823614-7	Ginette Reyes Oyarzo	16
36	10124860-7	Marisol Figueroa Honores	18
37	10521347-6	Francisco Javier Hernandez Vargas	28
38	10532455-3	Ruth Marisol Cayuñir Ojeda	23
39	10841722-6	Luz Eliana Godoy Conejeros	16
40	11086634-8	Sandra Veliz Ampuero	18
41	11426334-6	Ramon Sanhueza Contreras	18
42	11542018-6	Sonia Imil Kindermann	25
43	11920388-0	Erwin Muñoz Contreras	18
44	11920573-5	Olga Valenzuela Hott	18
45	11920643-K	Marisol Del Carmen Noches Rosales	16
46	12098002-5	Paula Andrea Domínguez Hidalgo	23
47	12114238-4	Carolina Elizabeth Gallardo Gallardo	18
48	12200664-6	Ernestina Del Carmen Rios Jorquera	16
49	13083985-1	Maribel Andrades Acuña	23
50	13320628-0	Eduardo Salazar De La Fuente	28
51	13817435-2	Lea Maribeth Maragaño Pineda	25
52	14083480-7	Marcela Paola Perez Pino	43
53	14083524-2	Claudio Guerrero Salazar	23
54	15236007-K	Kariz Ingri Novoa Zapata	18
55	15293251-0	Karin Paola Poblete Acuña	18
56	15294696-1	Guillermo Oyarzo Bustamante	18
57	15351055-5	Cecilia Hueñir Yaeger	28
58	15384598-0	Maria Trinidad Garcia-Huidobro Munita	16
59	15547114-K	Pamela Alejandra Vera Barrientos	18
60	16397838-5	Ximena Schleef Vargas	20
61	16464919-9	Yanira Gutiérrez Lagos	18
62	16878961-0	Berta Contreras Contreras	38
63	17068200-9	Pamela Vargas Lara	18
64	17865095-5	Cristina Sepulveda Rodriguez	33
65	18046245-7	Claudia Patricia Colillanca Colillanca	23
66	18133534-3	Pamela Nicole Flandez Castro	46
67	18134452-0	Valeria Perez Lara	18

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DY5WE9-541

N°	RUN	NOMBRE	PUNTAJE DE SELECCIÓN
68	18363643-K	Carolina Jaramillo	18
69	18592046-1	Saraam Cárdenas Urrutia	26
70	18888977-8	Constanza Abigail Montecinos Montecinos	25
71	19248545-2	Romina Urra Lorca	16
72	19367375-9	Andrea Letelier Borquez	18
73	19554003-9	Andrea Solís Martínez	16
74	22016847-6	Cristian Avendaño Aros	16
75	24554694-7	Mónica Majin Bastidas	16
76	26962332-2	Mauro Antonio Sánchez Márquez	23

28. Que, conforme a lo establecido en las bases de postulación, luego de realizada la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes de los postulantes preseleccionados y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.

Firmado por:
Marcia Isabel Salinas Valles
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Fecha: 21-10-2026 16:05 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Firmado por:
Edinson Wladimir Urrutia Águila
Profesional Apoyo Programa Recambio de Calefactores
Fecha: 21-10-2026 16:08 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Firmado por:
Gonzalo Andrés Vargas Arias
Profesional de Planes y Normas Oficina de Calidad del Aire Seremi Región de los Ríos
Fecha: 21-10-2026 16:23 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/DY5WE9-541